

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Proceso de Contratación No. 050-00-I-CACOM-6-GRUAL-2026

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO

OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RANCHO DE TROPA DEL CACOM 6.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la ejecución de obras de mantenimiento preventivo, correctivo, adecuación, reparación locativa, conservación y mejoramiento de infraestructura de seguridad del Comando Aéreo de Combate No. 6 – CACOM-6, conforme a las cantidades de obra, análisis de precios unitarios, especificaciones técnicas, diagnóstico de necesidades y demás documentos que integran el proceso contractual.

El alcance inicial del proceso se orienta a la intervención del SE09 RANCHO DE TROPA GRUSE CACOM-6, bien inmueble identificado en el inventario institucional, destinado a la preparación, suministro y consumo de alimentos del personal de soldados que permanece en la Unidad y desarrolla actividades asociadas a la seguridad, vigilancia, control, apoyo operacional y sostenimiento de las capacidades institucionales.

La intervención de este inmueble resulta necesaria debido a que el rancho de tropa constituye una instalación esencial para el bienestar, salubridad, permanencia y disponibilidad del personal militar. Por tratarse de un espacio de uso permanente y colectivo, sus condiciones físicas deben garantizar funcionalidad, higiene, facilidad de limpieza, seguridad, resistencia al uso continuo y adecuada operación de las áreas de comedor, cocina, zonas húmedas, cuartos fríos y unidades sanitarias.

Las actividades previstas comprenden, de manera general, intervenciones en pisos, enchapes, acabados, zonas húmedas, impermeabilización, cubierta, pintura, carpintería metálica, instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, aparatos sanitarios, accesorios, aseo y retiro de sobrantes, de acuerdo con el presupuesto oficial, las especificaciones técnicas y los análisis de precios unitarios establecidos para el proceso.

En caso de presentarse apoyos presupuestales, saldos disponibles, sobrantes presupuestales o recursos adicionales durante el desarrollo del proceso o de la ejecución contractual, estos podrán destinarse a complementar, ampliar o fortalecer las actividades previstas dentro del mismo frente de intervención, correspondiente a la infraestructura del Rancho de Tropa del CACOM 6.

Lo anterior podrá realizarse mediante mayores cantidades de obra, ajuste de actividades contractuales, inclusión de actividades necesarias o ítems no previstos relacionados directamente con el alcance del Rancho de Tropa, siempre que se conserve la naturaleza del objeto contractual, exista disponibilidad presupuestal, soporte técnico de la necesidad, aprobación de la supervisión y se adelante el trámite contractual correspondiente. En ningún caso dicha situación implicará la intervención de bienes inmuebles diferentes al frente priorizado ni modificación del objeto contractual.

**OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RANCHO DE TROPA
DEL CACOM 6**

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA - COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 6

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

El frente priorizado corresponde al **SE09 RANCHO DE TROPA GRUSE CACOM-6**, instalación que actualmente presenta necesidades de intervención en diferentes componentes constructivos, arquitectónicos, eléctricos, hidrosanitarios, metálicos y de acabados, asociadas al desgaste propio del uso continuo, la exposición a condiciones de alta humedad, lluvias frecuentes y el deterioro natural de los materiales.

En el área de comedor se evidencian necesidades de recuperación del piso existente, con el fin de garantizar una superficie uniforme, segura, resistente y de fácil limpieza para el tránsito y permanencia del personal usuario. En las áreas de cocina, zonas húmedas y cuartos fríos se requiere la instalación de acabados adecuados para ambientes sometidos a lavado frecuente, humedad, manipulación de alimentos y exigencias sanitarias especiales, por lo cual se contemplan pisos de mayor resistencia y recubrimientos que faciliten la limpieza, la higiene y la durabilidad.

Así mismo, se requiere intervenir componentes como puertas, ventanas y elementos metálicos, los cuales hacen parte del cerramiento, acceso, ventilación y seguridad funcional del inmueble. Su mantenimiento permitirá recuperar condiciones de operación, proteger los elementos frente a corrosión y disminuir el deterioro progresivo generado por el ambiente húmedo de la zona.

Respecto a la cubierta y superficies expuestas, se identifican necesidades de mantenimiento e impermeabilización orientadas a prevenir filtraciones, humedades, deterioro de acabados, afectación de elementos internos y pérdida de funcionalidad de las áreas de servicio. Estas actividades son necesarias para proteger la infraestructura existente y evitar mayores daños en el corto y mediano plazo.

En baños y unidades sanitarias se requiere la recuperación de pisos, acabados, aparatos sanitarios y accesorios, con el propósito de mejorar las condiciones de higiene, seguridad, funcionalidad y presentación de áreas complementarias al servicio del rancho de tropa.

Las actividades previstas buscan recuperar condiciones adecuadas de funcionalidad, seguridad, higiene, salubridad, facilidad de limpieza, durabilidad y operación del inmueble, garantizando que el espacio continúe prestando el servicio requerido para el personal de soldados de la Unidad.

El detalle técnico de las actividades, materiales, procedimientos, criterios de aceptación, forma de medida y pago se encuentra desarrollado en el ANEXO – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, así como en el presupuesto oficial, los análisis de precios unitarios, cantidades de obra y demás documentos técnicos del proceso.

No se contemplan modificaciones estructurales esenciales, ampliación de área construida ni cambio de uso del inmueble. Las intervenciones corresponden a mantenimiento preventivo, correctivo, reparación locativa, conservación, adecuación funcional y recuperación de componentes existentes.

2.1. Localización

Instalaciones del Comando Aéreo de Combate No. 6 – CACOM-6, ubicado en Tres Esquinas, jurisdicción del municipio de Solano, departamento del Caquetá.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

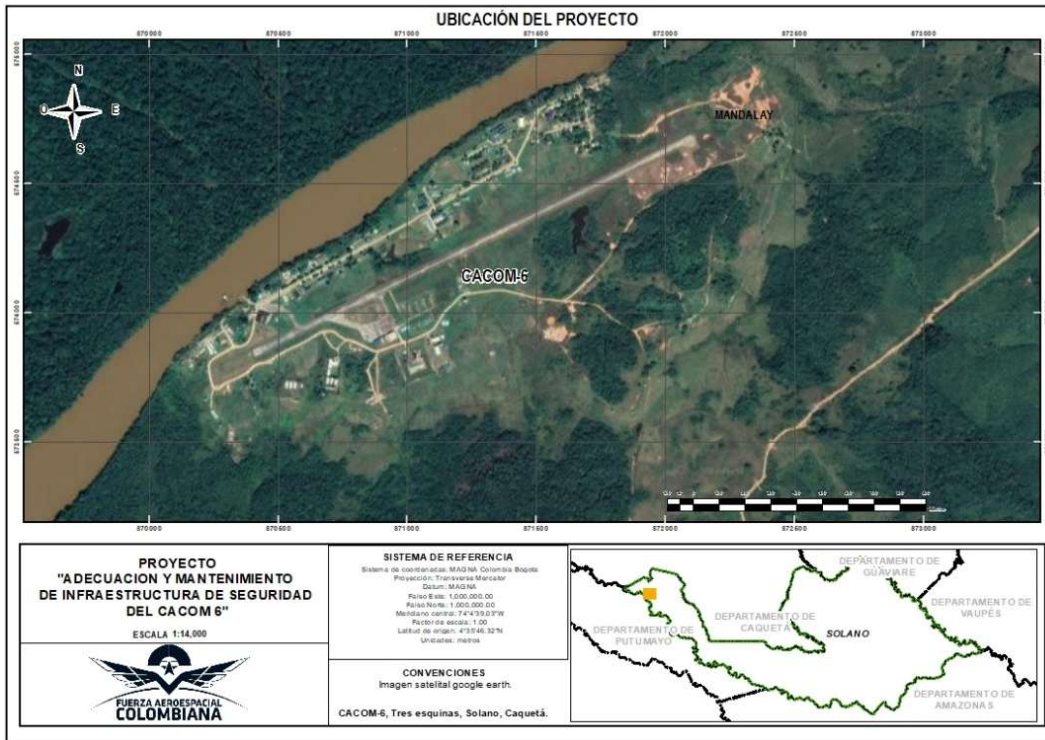


Figura 1.1. Localización del proyecto: Comando Aéreo de Combate No. 6 - CACOM-6, Tres Esquinas, Solano, Caquetá.

La localización específica de los frentes se verificará en sitio durante la visita técnica, el acta de inicio y los recorridos de obra con la supervisión.

3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades a ejecutar se desarrollarán conforme al presupuesto, cantidades de obra, análisis de precios unitarios y ANEXO - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. De manera general, el alcance incluye actividades de preliminares, desmontes, demoliciones, instalaciones hidrosanitarias, instalaciones eléctricas, pañetes, pisos, acabados, impermeabilizaciones, pintura, carpintería metálica, carpintería en vidrio, carpintería en acero inoxidable, cubiertas, aparatos sanitarios, accesorios, aseo final y retiro de sobrantes.

CAPÍTULO	ACTIVIDAD	INCREMENTA VALOR	GASTO
1	PRELIMINARES		X
2	MOVIMIENTO DE TIERRAS		X
3	CIMENTACIÓN, CONCRETOS Y MORTEROS	X	
4	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	X	
5	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	X	
6	ACABADOS E IMPERMEABILIZACIONES	X	

OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RANCHO DE TROPA
DEL CACOM 6

FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA - COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 6

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

7	ACABADOS DE MUROS, IMPERMEABILIZACIÓN DE SUPERFICIES Y PINTURA	X	
8	CARPINTERÍA METÁLICA	X	
9	CARPINTERÍA EN VIDRIO	X	
10	CARPINTERÍA EN ACERO INOXIDABLE	X	
11	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS	X	
12	ASEO Y RETIRO DE ESCOMBROS		X

En el Rancho de Tropa se priorizan actividades relacionadas con recuperación de pisos, acabados sanitarios, zonas húmedas, cocina, cuartos fríos, elementos metálicos, cubierta, impermeabilización, pintura, instalaciones complementarias y demás trabajos necesarios para restituir condiciones adecuadas de funcionamiento, higiene y seguridad.

Las cantidades son estimadas y podrán variar en mayores o menores cantidades durante la ejecución, previa verificación en campo, balance de obra, soporte técnico y aprobación de la supervisión, sin alterar la naturaleza del objeto contractual.

3.1. Fases y etapas del proyecto

El proyecto no se estructura en fases independientes. La ejecución se realizará de manera continua dentro del plazo contractual, por frentes de trabajo y de acuerdo con la programación aprobada por la supervisión.

Inicialmente se intervendrá el SE09 RANCHO DE TROPA GRUSE CACOM-6. En caso de contar con recursos adicionales, apoyos presupuestales o saldos disponibles, podrán priorizarse otros frentes de infraestructura de seguridad de la Unidad, siempre que exista soporte técnico, disponibilidad presupuestal y trámite contractual correspondiente.

a. Ítems de pago:

Los ítems de pago corresponden a los establecidos en el presupuesto oficial, cantidades de obra, formulario económico y análisis de precios unitarios del proceso. Los pagos se realizarán por precios unitarios, de acuerdo con las cantidades efectivamente ejecutadas, medidas, verificadas y recibidas a satisfacción por la supervisión.

El precio unitario deberá incluir todos los costos directos e indirectos requeridos para la correcta ejecución del ítem, incluidos materiales, mano de obra, herramientas, equipos, transporte, acarreos, pruebas, limpieza, seguridad industrial, disposición de sobrantes y demás elementos necesarios, conforme al alcance definido en cada especificación técnica.

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

**OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RANCHO DE TROPA
DEL CACOM 6**

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA - COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 6

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

El plazo de ejecución será de tres (03) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, sin exceder el quince (15) de diciembre de 2026, de acuerdo con lo previsto en los estudios y documentos previos y en el pliego de condiciones.

El contratista deberá presentar para aprobación de la supervisión la programación detallada de obra, cronograma en Project y PDF, ruta crítica, metodología de intervención, relación de personal, equipos, herramientas y flujo de fondos.

5. FORMA DE PAGO

La modalidad de pago será por precios unitarios fijos, mediante cortes de obra parciales y/o pago final, de acuerdo con las cantidades efectivamente ejecutadas, medidas, verificadas y recibidas a satisfacción por la supervisión, sin exceder el valor total del contrato.

El presupuesto autorizado para el proceso corresponde a SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$787.000.000), destinado a la intervención inicial del SE09 RANCHO DE TROPA GRUSE CACOM-6.

Los pagos se efectuarán previa presentación de factura, acta de recibo a satisfacción, memorias de cantidades, informe de actividades, registro fotográfico, certificación de cumplimiento de seguridad social y parafiscales, soportes ambientales, soportes SG-SST y demás documentos exigidos por la Entidad.

El contrato no contempla anticipo. La ejecución se pagará contra actividades efectivamente ejecutadas y recibidas a satisfacción, con el fin de garantizar la adecuada administración de los recursos públicos y mitigar riesgos asociados al manejo de recursos anticipados. El contratista deberá contar con capacidad financiera, técnica, logística y operativa suficiente para iniciar y ejecutar las actividades sin requerir entrega anticipada de recursos.

No. PAGO	VALOR PAGO	PAC
PRIMER PAGO	De acuerdo con la facturación según corte de obra, cantidades ejecutadas y recibo a satisfacción por parte del supervisor, con corte al 31 de octubre de 2026	DICIEMBRE
SEGUNDO PAGO	De acuerdo con la facturación según corte de obra, cantidades ejecutadas y recibo a satisfacción por parte del supervisor, con corte al 30 de Noviembre de 2026 .	CUENTAS POR PAGAR DE 2026 EN EL PRIMER BIMESTRE DE 2027
TERCER PAGO / PAGO FINAL	De acuerdo con la facturación según corte final de obra, cantidades ejecutadas y recibo a satisfacción por parte del supervisor, con corte al 15 de Diciembre de 2026 .	CUENTAS POR PAGAR DE 2026 EN EL PRIMER BIMESTRE DE 2027

NOTA 1: El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren

**OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RANCHO DE TROPA
DEL CACOM 6**

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA - COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 6

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

NOTA 2: Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.

NOTA 3: Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

NOTA 4: La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

NOTA 5: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 6: El ministerio pagará al contratista el valor de la factura, siempre y cuando se encuentre correctamente publicada en la plataforma SECOP II, así mismo, para efectos del pago, se deberá cumplir lo dispuesto en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 y la Directiva 020 del 12 de abril de 2021 expedida por SIIF nación y el Ministerio de Hacienda, con respecto a la facturación electrónica.

NOTA 7: De acuerdo con lo establecido en la Directiva Presidencial 9 de 2020 y en concordancia con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, todos los proveedores obligados a facturar electrónicamente a las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, deberán registrar el siguiente correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, como receptor único de las facturas emitidas a nombre de éstas, con el fin de que las envíen automáticamente, junto con el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN.

Por regla general se debe diligenciar en la sección de la factura Notas u Observaciones, entre ##\$ el código de identificación de la entidad del Presupuesto General de la Nación (PGN) que está adquiriendo a la cual le va a enviar la factura.

Dónde: 15-01-05-008 corresponde al Código SIIF de la Subunidad Ejecutora (UMA) así:

CÓDIGO SIIF	SUBUNIDAD EJECUTORA
15-01-05-008	FAC COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 6

Este proceso es de obligatorio cumplimiento por ser esta una Entidad Ejecutora del Presupuesto General de la Nación, de tal forma que cuando se asignen contratos a favor de Proveedores o Contratistas (Emisor de la factura) que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador Electrónico, deben entregar en coordinación con el supervisor del contrato para el trámite del pago, la factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios, así como también las notas débito y/o notas crédito a que haya lugar, a través del buzón dispuesto para tal efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, descrito en el punto anterior.

NOTA 8: El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren

**OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RANCHO DE TROPA
DEL CACOM 6**

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA - COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 6

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

NOTA 9: Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aeroespacial Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.

NOTA 10: La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

NOTA 11: La forma de pago establecida no será obstáculo para que una vez recibido el servicio a satisfacción por parte del Comando Aéreo de Combate No. 6 se podrá pagar previa disponibilidad y asignación de recursos presupuestales.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

El proyecto se desarrollará en una Unidad Militar Aérea con condiciones particulares de seguridad, control de ingreso, operación institucional, restricciones de acceso y logística especial. El contratista deberá ajustar su programación, frentes de trabajo, transporte, almacenamiento, ingreso de personal y ejecución de actividades a las instrucciones de la supervisión y de las dependencias competentes del CACOM-6.

El acceso a la Unidad se realiza principalmente por vía fluvial desde Puerto Arango - Caquetá o rutas alternas autorizadas, hasta el puerto del CACOM-6, con posterior trasiego interno aproximado de dos (2) kilómetros hasta los frentes de trabajo, según la ubicación del inmueble a intervenir. La Fuerza Aeroespacial Colombiana no asume obligación de transporte de personal, materiales, equipos o herramientas del contratista.

El alcance técnico detallado, las condiciones de ejecución, calidad, seguridad, ambiente, personal mínimo, programación, controles y criterios de aceptación se encuentran desarrollados en el ANEXO - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

6.1. Especificaciones técnicas

Las especificaciones técnicas particulares aplicables a cada ítem se encuentran desarrolladas en el ANEXO - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, el cual hace parte integral del proceso contractual. En dicho documento se establece la descripción de la actividad, alcance, materiales, equipos, mano de obra, forma de pago, criterios de aceptación y condiciones de no conformidad para cada ítem.

El contratista deberá ejecutar las actividades conforme a los documentos del proceso, las fichas técnicas aprobadas por la supervisión, las normas técnicas vigentes aplicables y las buenas prácticas constructivas, garantizando la correcta terminación y puesta en servicio de las áreas intervenidas.

6.1.1. Especificaciones técnicas de materiales

Las especificaciones técnicas de materiales se encuentran desarrolladas en el ANEXO - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y en los respectivos análisis de precios unitarios. Todos los materiales deberán ser nuevos, de primera calidad, compatibles con el uso previsto, adecuados para las condiciones de humedad y operación del CACOM-6, y deberán contar con aprobación previa de la supervisión cuando aplique.

**OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RANCHO DE TROPA
DEL CACOM 6**

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA - COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 6

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

El contratista deberá presentar fichas técnicas, certificados de calidad, garantías, manuales de instalación o uso, y demás soportes requeridos por la supervisión antes de instalar materiales, equipos o accesorios que incidan en la calidad, seguridad, durabilidad o funcionamiento de la obra.

6.1.2. Pruebas y ensayos

De acuerdo con los criterios de aceptación de las especificaciones técnicas particulares definidas por cada ítem, las pruebas, ensayos, verificaciones y controles aplicables se encuentran desarrollados en el ANEXO - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Cuando la naturaleza del ítem lo requiera, el contratista deberá realizar pruebas de funcionamiento, estanqueidad, continuidad, aislamiento, nivelación, adherencia, impermeabilidad, resistencia, acabados, verificación de pendientes, puesta en marcha y demás controles exigidos por la supervisión y por las normas técnicas aplicables.

6.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

Para la ejecución del contrato, la Entidad entregará o pondrá a disposición del contratista los documentos del proceso publicados en SECOP II, incluyendo estudios y documentos previos, pliego de condiciones, minuta del contrato, presupuesto oficial, cantidades de obra, análisis de precios unitarios, análisis de AIU, ANEXO - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, diagnóstico o soportes técnicos disponibles y demás anexos aplicables.

Por tratarse de actividades de mantenimiento preventivo, correctivo, reparación locativa y adecuación funcional, la Entidad no suministrará planos constructivos de rediseño, salvo los documentos de referencia que existan y sean aplicables. El contratista deberá verificar en campo las condiciones reales antes de ejecutar cada actividad y presentar a la supervisión los detalles, procedimientos, fichas técnicas o soportes que sean necesarios para la correcta ejecución.

6.3. Notas técnicas específicas del proyecto

No se requiere licencia urbanística para el alcance inicialmente previsto, toda vez que las actividades corresponden a mantenimiento preventivo, correctivo, reparación locativa y adecuaciones funcionales, sin ampliación de área construida, modificación estructural esencial, cambio de uso o alteración del esquema general del inmueble.

El contratista deberá cumplir la normatividad técnica aplicable según la naturaleza de cada actividad, incluyendo, cuando corresponda, NSR-10, RETIE, NTC aplicables a instalaciones hidrosanitarias, criterios de seguridad y salud en el trabajo, manejo ambiental de RCD y demás reglamentos técnicos vigentes.

El detalle de las notas técnicas particulares por actividad se encuentra desarrollado en el ANEXO-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

6.4. Método Constructivo

OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RANCHO DE TROPA
DEL CACOM 6

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA - COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 6

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

El contratista deberá ejecutar la obra mediante procedimientos constructivos seguros, técnicamente adecuados y compatibles con el funcionamiento de la Unidad Militar, garantizando calidad, estabilidad, durabilidad, limpieza, protección de áreas existentes, control de riesgos y continuidad razonable de las actividades institucionales.

Antes de iniciar cada frente de trabajo, el contratista deberá verificar las condiciones reales del sitio, identificar interferencias, proteger redes y elementos existentes, coordinar con la supervisión y ejecutar las actividades conforme a la programación aprobada. Cualquier ajuste técnico que implique modificación de alcance, mayores cantidades, ítems no previstos o cambio de especificación deberá tramitarse previamente conforme al procedimiento contractual aplicable.

7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

Para el presente proyecto aplican medidas de sostenibilidad técnico-ambiental asociadas al manejo responsable de residuos de construcción y demolición - RCD, control de polvo, control de ruido, protección de redes y áreas existentes, uso eficiente de materiales, limpieza permanente, prevención de contaminación y disposición final en sitios autorizados.

El contratista deberá presentar e implementar el Plan de Manejo Ambiental conforme a las actividades del contrato y deberá entregar los soportes de manejo y disposición de residuos que solicite la supervisión. En los informes periódicos deberá dejar evidencia del cumplimiento de las medidas ambientales aplicables, registro fotográfico, certificados de disposición final cuando aplique y acciones de mitigación implementadas durante la ejecución.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

El personal mínimo requerido se encuentra relacionado en el ANEXO - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y será verificado por la supervisión una vez adjudicado el contrato, como requisito previo para la suscripción del acta de inicio y/o autorización de ingreso a la Unidad.

8.1. Requisitos del personal

Los requisitos del personal deberán ser proporcionales al objeto contractual y se verificarán después de la adjudicación. Como mínimo, el contratista deberá contar con: (i) Residente de obra, ingeniero civil y/o arquitecto con matrícula profesional vigente y experiencia relacionada en construcción, mantenimiento, adecuación, mejoramiento, reparación o restauración de edificaciones; y (ii) Inspector SST, tecnólogo o profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, Seguridad Industrial, Salud Ocupacional o áreas afines, con experiencia general de uno (1) a tres (3) años y mínimo una certificación en contrato similar al objeto contractual.

El Inspector SST deberá anexar certificado del curso de cincuenta (50) horas o veinte (20) horas del SG-SST, según corresponda, certificado vigente de trabajo seguro en alturas, certificado de Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas cuando aplique, certificado de aptitud médica ocupacional vigente y soportes de reentrenamiento en alturas, de acuerdo con las actividades a ejecutar.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Residente de obra - Ingeniero civil y/o arquitecto	Experiencia general proporcional al alcance del contrato, acreditada conforme al anexo técnico y documentos del proceso.	Experiencia relacionada en construcción, mantenimiento, adecuación, mejoramiento, recuperación, reparación, ampliación o restauración de edificaciones.
Inspector SST / SISO	Tecnólogo o profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, Seguridad Industrial, Salud Ocupacional o áreas afines, con experiencia general de uno (1) a tres (3) años.	Mínimo una (1) certificación en contrato similar al objeto contractual. Deberá aportar curso SG-SST de 50 o 20 horas, trabajo seguro en alturas, coordinador de alturas cuando aplique y aptitud médica vigente.

9. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

La maquinaria, equipos y herramientas serán los necesarios para la correcta ejecución de las actividades previstas en el presupuesto y en el ANEXO No. 5 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Como mínimo, el contratista deberá disponer de herramienta menor, equipos de demolición y corte cuando aplique, equipos para instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, herramientas de acabados, equipos de seguridad para trabajo en altura, andamios certificados cuando se requieran, equipos de limpieza, transporte interno y demás elementos definidos en los APUs.

La disponibilidad, idoneidad y estado de los equipos serán verificados por la supervisión una vez adjudicado el contrato y durante la ejecución, sin que ello constituya requisito habilitante o factor de ponderación en la etapa de selección.

10. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las fuentes de materiales serán determinadas por el contratista bajo su cuenta y riesgo, y deberán cumplir las normas técnicas, ambientales, mineras y de calidad aplicables. El contratista deberá prever en su oferta la disponibilidad, transporte, cargue, descargue, almacenamiento, protección y custodia de los materiales requeridos para la ejecución, considerando las condiciones logísticas particulares de acceso al CACOM-6.

Todos los materiales deberán ser aprobados por la supervisión antes de su instalación, cuando aplique, y deberán contar con fichas técnicas, certificados de calidad, garantías o soportes exigidos en el ANEXO - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

11. OBRAS PROVISIONALES

Las obras provisionales que se requieran para la ejecución, tales como cerramientos temporales, señalización, protecciones de áreas, acopios, bodegas provisionales, puntos de almacenamiento, rutas

**OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RANCHO DE TROPA
DEL CACOM 6**

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA - COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 6

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

internas, limpieza, control de polvo, control de residuos y demás adecuaciones temporales, serán responsabilidad del contratista y deberán coordinarse previamente con la supervisión y las dependencias competentes de la Unidad.

12. SEÑALIZACIÓN

El contratista deberá implementar señalización preventiva, informativa y de seguridad en las zonas intervenidas, incluyendo aislamiento de áreas, control de accesos, protección de usuarios, demarcación de riesgos, rutas de circulación, manejo de herramientas y equipos, y demás medidas necesarias para prevenir accidentes o interferencias con la operación de la Unidad.

Los costos de señalización, protección, elementos de seguridad, aislamiento, iluminación temporal cuando aplique y demás dispositivos requeridos deberán estar incluidos en los precios unitarios ofertados y/o en los costos indirectos del contrato, sin reconocimiento de costos adicionales.

13. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

Para el alcance previsto no se requiere licencia de construcción, por tratarse de actividades de mantenimiento preventivo, correctivo, reparación locativa y adecuación funcional que no modifican estructura portante, volumetría, uso ni área construida. No obstante, el contratista deberá cumplir las normas técnicas, ambientales, de seguridad industrial, seguridad física de la Unidad y demás autorizaciones internas que resulten aplicables.

Cuando por condiciones sobrevinientes o ajustes técnicos se requiera alguna autorización, permiso, certificación o visto bueno adicional, el contratista deberá informarlo oportunamente a la supervisión y no podrá ejecutar actividades que requieran trámite previo sin contar con la aprobación correspondiente.

14. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO

El contratista deberá cumplir las especificaciones particulares del ANEXO No. 5, los APUs, el presupuesto, las normas técnicas aplicables y las instrucciones de la supervisión. En actividades eléctricas deberán aplicarse las disposiciones del RETIE cuando corresponda; en instalaciones hidrosanitarias, las NTC aplicables; en actividades que puedan afectar estabilidad o elementos estructurales, la NSR-10; y en residuos de obra, la normativa ambiental vigente sobre RCD.

En las áreas de cocina, comedor, zonas húmedas y unidades sanitarias deberán priorizarse condiciones de higiene, facilidad de limpieza, resistencia a humedad, seguridad de uso, acabados adecuados y continuidad del servicio de alimentación del personal de tropa.

15. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

Hacen parte integral del proceso los siguientes documentos técnicos adicionales: ANEXO - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, presupuesto oficial, cantidades de obra, análisis de precios unitarios, análisis de AIU, matriz de riesgos, estudio previo, pliego de condiciones, minuta del contrato, diagnósticos o fichas técnicas disponibles y demás documentos publicados por la Entidad en SECOP II.

**OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RANCHO DE TROPA
DEL CACOM 6**

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA - COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 6

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Estos documentos no incorporan requisitos habilitantes, de ponderación o participación diferentes a los definidos en el pliego de condiciones y documentos tipo aplicables. Su finalidad es servir como soporte técnico para la correcta ejecución del contrato.

En constancia, se firma en Tres Esquinas, Solano, Caquetá, a los diez (10) días del mes de agosto de 2026.



ST. Herrera Castro Carlos Andrés
Comité Estructurador Técnico



TC. Fausto Guarín Díaz
Gerente del Proyecto



CR. Kenny Leonardo Moreno Delgado
Delegado Contractual
Ordenador del Gasto